



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

Gestionar 3 INGOPLAZAS con computadoras, copiadoras
→ e INTERNET gratis para los estudiantes de bajo
recursos, ubicados en la áreas de los Abanicos,
Riviera y San Cristobal.

ferias de la salud 1 vez al mes en los diferentes
áreas del corregimiento de David Sosa, basados
en exámenes generales, medicina general,
oftalmología y odontología, para las personas que
no cuenten con seguro social.

dar seguimiento a la ciudad deportiva ubicada
en la Riviera para beneficio de todo el distrito
de David y áreas aledañas.

mantenimiento y limpieza de conetas
Tendidos eléctricos y aceras.